

COLEGIO DE PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL DE PUERTO RICO



FORMULARIO DE RADICACIÓN DE QUEJA

Queja: _____ Fecha de Radicación: _____ Hora: _____

Nombre del quejante: _____

Apellido Paterno Materno Nombre

Teléfono Residencial: _____ Género: F ___ M ___

Teléfono Trabajo: _____ Celular: _____

Correo Electrónico: _____ Edad: _____

Dirección Postal: _____

Código Postal: _____

¿Es Trabajador(a) Social? Si _____ No _____

¿Conoce el Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.?

Si _____ No _____

¿Usted ha presentado (radicado) anteriormente una queja relacionada a este caso ante otro foro?

Si _____ No _____ Fecha: _____

Si la respuesta es afirmativa, indique el foro y el número de caso:

Desde que fecha ocurrieron los hechos que a su juicio fundamentan esta queja:

- Menos de un año**
- Un año**
- Dos años (De contestar dos años favor de señalar la fecha específica)**

Relación con el (la) Trabajador(a) Social:

- Compañero(a) de Trabajo**
- Colega**
- Empleado(a)**
- Amigo(a)**
- Familiar (especifique):** _____
- Cliente**
- Otro** _____

Nombre del(a) Trabajador(a) Social al que usted le radica la queja:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
---------------	-------------------------	-------------------------

***Es indispensable los dos apellidos para iniciar el proceso**

Organización donde trabaja el (la) Trabajador(a) Social:

Número de la Licencia si lo conoce: # _____

Nombres del o los Testigos (si aplica): _____

Nota Aclaratoria:

- 1. No se aceptan Quejas que no tengan la firma de quien la redacta.**
- 2. No se aceptan Quejas que no tengan en nombre completo del (la) Trabajador(a) Social a quien usted le radica la Queja.**
- 3. Si usted es Colegiado es bien importante que indique los cánones de la alegada conducta anti-ética del colega, según lo establece el Código de Ética.**
- 4. La Queja que usted radica debe presentarla con una declaración jurada.**
- 5. Antes de entregar su queja asegúrese de tener copia de todos los documentos.**
- 6. Una vez usted radique la queja ante el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, usted puede solicitar el estatus de su queja solamente vía correo postal. Los empelados del Colegio no están autorizados en contestar preguntas relacionadas a su caso para salvaguardar la Confidencialidad del mismo.**

Descripción de la situación

Detalle la alegada conducta anti-ética del TS utilizando como referencia el Código de Ética del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Esta debe incluir:

1. Todas las partes envueltas al momento de ocurrir los hechos que dan base a la queja. Señalará además, la violación o violaciones incurridas o que se cree que ha incurrido el (la) trabajador(a) social.
2. De ser posible señalará la violación o alegada violación a las normas del Código de Ética o las disposiciones de ley que se imputa y someterá la evidencia que posea en apoyo a su queja.
3. Incluirá además cualquier otra información pertinente e identificará testigos y documentos que sustenten la queja.
4. La queja debe estar firmada y jurada ante el tribunal o notario por el querellante y ponchada por el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.
